

Lanús, 26 de mayo de 2021.

DECRETO N° 1.390.

VISTO

El Decreto-Ley 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; el Expediente Municipal N° S-92.672/2021; el Decreto Municipal N° 1688/2014; y

CONSIDERANDO

Que, por Expediente Municipal N° S-92.672/2021, la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable solicita la baja del **Bien N° 92.650** - compresor marca Kushiro, mini compresor de aire 150PSI 12V doble pistón, con carcasa de aleación y sistema de refrigeración, por aletas para mejorar el control de la temperatura, mayor potencia 25 HP permanentes -, en virtud que el mismo presenta un estado de alto grado de deterioro;

Que, el artículo N° 17, del decreto N° 1.688/2014, establece el procedimiento para la baja de los bienes en desuso por alto grado de deterioro y/o cuya reparación resulte antieconómica;

Que, por ello y en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Dese de baja en forma definitiva del Registro de Bienes de Dominio Privado Municipal al **Bien N° 92.650**, compresor marca Kushiro, mini compresor de aire 150PSI 12V doble pistón, con carcasa de aleación y sistema de refrigeración, por aletas para mejorar el control de la temperatura, mayor potencia 25 HP permanentes.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete a cargo de la firma de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Dese el Registro oficial de Decretos Boletín Municipal, tomen conocimiento actúen en consecuencia las Secretarías de Economía y Finanzas, y de Seguridad y Movilidad Sustentable, y la Dirección General de Administración Patrimonial, remítase copia debidamente autenticada del presente a la Delegación Región III Avellaneda del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

KRAVETZ
Diego Gabriel

Firmado digitalmente por
KRAVETZ Diego Gabriel
Fecha: 2021.05.26
10:03:25 -03'00'



SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damián
Fecha: 2021.05.26 12:56:35 -03'00'

GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente por
GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2021.05.26
15:19:09 -03'00'